Bogotá, D. C., 01 de marzo 2024

Informe de supervisión correspondiente del 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se deroga la Resolución 00154 del 16 de abril de 2018 y se adopta el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	3-1-10
Nombre y apellidos	YURY LATORRE CAPERA
C.C.	7689912
Cargo en la dependencia	Funcionario Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Unidad de dependencia	Dirección General FORPO.
Correo electrónico	Jefatura.telem@forpo.gov.co
Teléfono	2207100 Ext. 7507-7506

2. Información del Contrato

No. de Proceso	SAMC 010-2023			
Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios.			
Contrato No.	089-6-23			
Unidad	Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Fondo Rotatorio de la Policía			
Objeto	SERVICIO DE CANALES DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET Y ADQUISICIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIO PBX PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.			
Valor Inicial	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $175.800.000,00			
Adición	N/A			
Valor Total	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $175.800.000,00			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
20 de diciembre 2024	29 de diciembre 2023		20 de diciembre 2024	
Aplica Acta de inicio	**SI**	**X**	**NO**	
Fecha de Acta de inicio	**29/12/2023**			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
VICTOR JAVIER PALACIOS REALPE	79.653.665	IP TECHNOLOGIES S.A.S.	900245045-8

01 MAR 2024

4. Información Presupuestal

VIGENCIA 2023

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
20423	27/09/2023	$ 22.500.000,00
		$ 4.500.000,00
		$ 3.000.000,00
TOTAL		**$ 30.000.000,00**

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
144823	28/12/2023	$ 22.500.000,00
144523		$ 4.500.000,00
		$ 3.000.000,00
TOTAL		**$ 30.000.000,00**

VIGENCIA 2024

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
524	19/01/2024	$ 9.000.000,00
		$ 9.300.000,00
424	19/01/2024	$ 127.500.000,00
TOTAL		**$ 145.800.000,00**

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
424	19/01/2024	$ 9.300.000,00
	19/01/2024	$ 9.000.000,00
324	19/01/2024	$127.500.000,00
TOTAL		**$ 145.800.000,00**

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Durante el mes de febrero se desarrollaron las siguientes actividades:

Se cumplió el servicio de canales de datos en las sedes Administrativa, sede Industrial Carrera 66a # 43-18, Sede Funza: Bodegas Complejo industrial Santa Lucia 13C, 14C y 15C, Sede centro: KR 10 # 12-41 Edificio El Comendador Sede Policía: Carrera. 59 #26-21, Bogotá.

El día 29 de febrero de 2024 envían las facturas N° FE136736, FE136737, FE136738 del mes de diciembre de 2023, y las facturas N° FE136739-FE136740 pertenecientes al consumo del mes de enero de 2024.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Se solicita informe de gestión realizada en el periodo comprendido entre el 01/02/2024 y 29/02/2024.
- Se realiza verificación y constantes pruebas de los servicios adquiridos como la virtualización del PBX y los servicios de canales dedicados.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

ÍTEM 1.- ADQUISICIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIO PBX

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**OFERTA PBX CLOUD + GRABACIÓN + ENLACE DIRECTO (TRONCAL SIP MÓVIL)**		
1.1	"Licencias Calling Professional Nombradas + Licencias de Tarificación Dalí (100% Cloud) Posibilidad de tener la extensión hasta en 5 dipositivos (Hardophone y/o Softphone) Servicio Buzón de Voz (posibilidad descarga y escucha de mensajes) + 40 sesiones enlace directo Plugin para integración con Microsoft Teams a nivel de voz Servicio de Group Management y/o Colas (Contact Center Básico) Solución de Tarificación para el 100% de los usuarios"	X	
1.2	"Licencias Nombradas de Grabación Dubber Unified Capture (100% Cloud) Retención por 12 Meses con posibilidad de descargar las grabaciones) Posibilidad de tener rol de supervisor para la revisión de las grabaciones"	X	
1.3	Registro y puesta en marcha del Plugin en Teléfonos IP Cisco 7841 v04 (Propiedad del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional)	X	
1.4	Suministro de Headsets Cisco 532 USB-A Biaural, en caso de que los Teléfonos IP Cisco 7841, no sean compatibles.	X	
1.5	Servicio Enlace Directo (Troncal SIP Movil) 8 sesiones SIP y Bolsa de 5.000 Minutos a todo destino	X	
1.6	Servicios de Implementación, puesta en marcha, adopción y soporte de la solución en la nube.	X	

ÍTEM 2.- SERVICIO DE CANALES DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL CANALES DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET EN LAS SEDE PRINCIPAL, SEDE INDUSTRIAL, SEDE FUNZA, SEDE CENTRO COMENDADOR Y SEDE CAN POLICÍA.**		
2.1	El contratista deberá garantizar la totalidad de la cobertura y contar con la infraestructura necesaria a nivel nacional y local que permita la conexión y comunicación de las diferentes sedes.	X	
2.2	El contratista deberá tener la capacidad técnica, logística y de personal, para realizar incrementos a los anchos de banda de los servicios contratados, cuando por necesidades del servicio o por solicitud del supervisor se requieran realizar.	X	
2.3	El contratista deberá tener en cuenta las sedes donde prestara el servicio solicitado por la Entidad, las cuales son: Sede principal: Carrera 66a # 43-18 Sede industrial: Carrera 51 D # 46-02 Barrio Alquería Sede Funza: Bodegas: Complejo industrial Santa Lucia 13C, 14C y 15C Sede centro: KR 10 # 12-41 EDIFICIO EL COMENDADOR Sede Policía: Cra. 59 #26-21, Bogotá	X	
2.4	**SOLUCIÓN DE ÚLTIMA MILLA**		
2.4.1	El contratista realizará la instalación, configuración, conexión, adecuaciones físicas, obras civiles, instalación de dispositivos (routers, módems, otros) puesta en marcha y monitoreo de la última milla y cualquier otro componente necesario para la prestación del servicio en todas las sedes. El servicio o punto de conexión, se debe entregar en un rack ubicado en el centro de datos o cuarto de redes en cada uno de los sitios de instalación. Los servicios de soporte en sitio, reemplazo o cambio de equipos o repuestos, servicios de gestión y demás costos asociados deben ser asumidos por el contratista, sin generar costos adicionales al Fondo Rotatorio de la Policía.	X	
2.4.2	El enlace debe tener la capacidad de transmitir voz, datos y video entre cada canal contratado y la sede principal en Bogotá, con la mejor tecnología brindada por el operador (MPLS y/o SD-WAN), con un ancho de canal sin reúso de acuerdo con los canales de datos.	X	
2.4.3	El ancho de banda en la sede principal, ubicada en el Data Center del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicada en Carrera 66 A # 43 - 18, Bogotá D.C., será como mínimo la sumatoria de todos los anchos de banda de los sitios contratados.	X	
2.5	**INFRAESTRUCTURA**		
2.5.1	El contratista deberá hacer todas las adecuaciones necesarias para que todas las sedes mediante el canal dedicado apunten o se direccionen a la sede principal Carrera 66a # 43-18 sede administrativa salitre greco y de allí se provea el servicio de internet, en caso de falla en la sede principal; el Backup o respaldo deberá quedar dentro de la misma configuración o topología y en ningún momento las sedes podrán enlazarse a internet de manera individual. El contratista cubrirá todos los costos de los elementos como ductería, canalizaciones, cableado estructurado, sistemas de puesta a tierra, obras civiles necesarias para la instalación de los servicios contratados, sin modificar la estructura física de los sitios y reparar los daños presentados con ocasión del montaje de los equipos. Será responsabilidad del contratista verificar que en el sitio donde se instalaran los equipos, la corriente, el voltaje, los sistemas de puesta a tierra y demás elementos necesarios para tal fin, estén dentro de los parámetros mínimos requeridos para la operación de los mismos; en caso de requerirse, el contratista deberá realizar todas las adecuaciones necesarias para el funcionamiento del servicio. Por ningún motivo este punto será causal de retraso de la ejecución o cumplimiento del contrato, ni deberá generar costos adicionales al Fondo Rotatorio de la Policía.	X	
2.7	**SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.7.1	Todos los equipos activos, dispositivos de comunicación, accesorios, cables, patch cord, fibra óptica y demás elementos de hardware y de software necesarios en la instalación de cada servicio contratado, deben ser suministrados por el contratista sin generar costos adicionales a la Policía Nacional.	X	
2.7.2	El contratista deberá garantizar que todos los dispositivos, software y hardware a instalar deberán ser compatibles con los equipos activos de red de Fondo Rotatorio de la Policía.	X	
2.8	**ROUTER SITIO PRINCIPAL**		
2.8.1	El contratista deberá instalar en el Data Center de las instalaciones Fondo Rotatorio de la Policía, dos (02) Router que soportaran el canal principal y backup con las siguientes especificaciones mínimas: • Throughput general de 250 Mbps. • Throughput por interfaz 1000 Mbps. • Licenciamiento para tráfico cifrado de 250 Mbps. • Memoria de 1 GB. • Chassis integrado.	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	• 1 Interfaces TenGigabit Ethernet Medio Fibra Óptica Modulo SFP • 5 interfaces Gigabit Ethernet • Soportar protocolos de enrutamiento IPv4, IPv6, HSRP, BGP, VRF. • Soportar protocolo SNMP para la gestión de eventos. • Soportar Protocolo de cifrado Tunel VPN GRE IPsec y SSL VPN • Soportar Protocolo de cifrado IPSEC-AES128. • Control del tráfico entrante y saliente. • Control de calidad de servicio QoS. • Soporte con fabricante durante la duración del contrato. • Alta escalabilidad.		
2.8.2	El contratista deberá garantizar la configuración de los Router a instalar, en el Data Center de las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, con todos los protocolos y enrutamientos necesarios que permitan el tráfico de todos los segmentos de red establecidos en cada uno de los lugares descritos.	X	
2.9	**ROUTER SEDES**		
2.9.1	El contratista deberá instalar para cada uno de los enlaces contratados en las diferentes sedes descritas, un ROUTER con las siguientes características mínimas: • 2 interfaces Gigabit Ethernet. • Soportar protocolos de enrutamiento IPv4, IPv6, HSRP, BGP, VRF. • Soportar protocolo SNMP para la gestión de eventos. • Soportar Protocolo de cifrado Tunel VPN GRE IPSEC-AES256. • Control del tráfico entrante y saliente. • Soporte con fabricante durante la duración del contrato. • Licenciamiento para tráfico cifrado de acuerdo con el ancho de banda del enlace. • El Throughput de cada equipo deberá soportar el ancho de banda del canal instalado en la sede y debe estar en la capacidad de soportar mínimo un 30% de crecimiento.	X	
2.9.2	El contratista deberá garantizar la configuración de los Router a instalar, con todos los segmentos de red establecidos en cada uno de los lugares descritos.	X	
2.10	**ACCESS POINT (AP)**		
2.10.1	Los equipos ACCESS POINT (AP) a instalar, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: • Ap interiores, radio dual, MIMO 4x4 802.11ax a 5 GHz y MIMO 2x2 802.11ax a 2,4 GHz. • Compatibilidad con Wi-Fi 6 para OFDMA, MU-MIMO y Client Match • Velocidad real máxima de hasta 2,69 Gbps (HE80/HE20) y compatibilidad con hasta 512 clientes asociados por radio. • Cuatro antenas omnidireccionales de inclinación inferior de banda dual integradas para MIMO 4x4 con ganancia de antena máxima de 4,2 dBi a 2,4 GHz, y 7,5 dBi a 5 GHz • E1: Interfaz de red Ethernet 10/100/1000BASE-T (RJ-45) • El AP admite alimentación directa de CC y alimentación a través de Ethernet (POE; en puerto E0) El oferente debe anexar la ficha técnica del producto para validar las especificaciones mínimas solicitadas.	X	
2.10.2	Los equipos deben permitir una administración centralizada para monitoreo remoto, configuración, localización y actualización de firmware de los equipos, el cual debe ser licenciado y certificado por el fabricante, sin generar costos adicionales a la Policía Nacional.	X	
2.11	**GESTIÓN DE CANALES**		
2.11.1	El contratista deberá suministrar un software que permita visualizar en tiempo real, el estado de los servicios contratados, donde se evidencie: • Estado actual de los servicios. • Diagnóstico de tráfico. • Alarmas de fallas en los servicios. • Alarmas de fallas en los componentes de los servicios. • generación de reportes (diarios, semanales, mensuales y anuales). El Software debe contar con el licenciamiento necesario para su funcionamiento sin generar costo adicional a la entidad, adicionalmente debe ser presentado al supervisor del contrato.	X	
2.12	**MANEJO DE FALLAS REPORTADAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.12.1	Para los eventos de fallas masivas o degradación de los canales, estos se deben reportar en forma INMEDIATA al supervisor del contrato mediante correo electrónico Adicionalmente se deberá informar mediante correo electrónico, cuando se recupere el servicio, cuantificando el tiempo de duración de la falla.	X	
2.13	**REPORTES**		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.13.1	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe de la totalidad de los servicios contratados, que contenga como mínimo la siguiente información: estadística de consumo, capacidad, disponibilidad y monitoreo de servicios, pico máximo de consumo, análisis de consumo mayor al 70%; esta información se entregará en medio magnético.	X	
2.13.2	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, reporte mensual detallado de las indisponibilidades de los servicios contratados durante el mes, esta información se entregará en medio magnético.	X	

Nota:
El contratista desarrolló y cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas descritas para el contrato 089-6-23.

5.5 Registro Fotográfico

No aplica desarrollo fotográfico de acuerdo con la naturaleza del contrato

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha – recibo a satisfacción**	**Valor acta –recibo a satisfacción**
----------	----------	----------	----------	----------	----------

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
--------	----------	----------	----------	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$175.800.000,00	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	29/02/2024	0.00
Porcentaje de ejecución presupuestal	29/02/ 2024	0.00

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	Fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		**No. Póliza**	**Fecha de expedición**	**Valor Total Asegurado**
SEGUROS MUNDIAL		Anexo 1 100007176	28/12/2023	$ 149.430.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	35	$ 52.740.000,00	28/12/2023	20/06/2025
Calidad del Servicio	59	$ 87.900.000,00	28/12/2023	20/06/2025
Prestaciones sociales	6	$ 8.790.000,00	28/12/2023	20/12/2027

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

El contratista desarrolló sus obligaciones contractuales, lo que ha permitido el cumplimiento del proceso contractual y sus respectivos procedimientos, objetivo fundamental por el cual se celebró el presente contrato.

Ingeniero de Sistemas **YURY LATORRE CAPERA**
Supervisor contrato 089-6-23

01 MAR 2024